

Quillota, 04 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11957 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **URIBE MUTIS EDUARDO, RUT N°** [REDACTED], en calidad de titular de la patente **Rol N° 308828-6**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **BERNARDO OHIGGINS N° 414** ;
2. Memorándum N°1023 de fecha 28 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N°33/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1067 de 20 de noviembre de 2019 según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 308828-6

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000617/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: URIBE MUTIS EDUARDO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308828-6	20172S-00	[REDACTED]	Girado	83.974
308828-6	20181S-00	[REDACTED]	Girado	81.466
308828-6	20182S-00	[REDACTED]	Girado	75.348
308828-6	20191S-00	[REDACTED]	Girado	64.422
308828-6	20192S-00	[REDACTED]	Girado	89.814

MOTIVO DEL DESCARGO: CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE SEGÚN ORD. N 33/2019 ENCARGADA DE UNIDAD DE GESTION DE COBRANZAS MUNICIPALES

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/DMB/LCO/rht